

TRD_120_40_04



INFORME FINANCIERO

IFC

30-06-2024



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CODIGO : RGF07-03
APROBACIÓN:
13/10/2019
VERSIÓN:02

TRD_120_40_02

| NOTA | Periodo 30/06/2024 | Periodo 30/06/2023 | VARIACION | % |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-------------|
| ACTIVO | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | |
| Efectivo y equivalente al efectivo | 59.690.513.300 | 46.670.074.993 | 13.020.438.307 | 28% |
| Cuentas por cobrar | 1.422.513.556 | 4.684.173.115 | -3.261.659.559 | -70% |
| Préstamos por cobrar | 31.958.628.632 | 37.946.379.019 | -5.987.750.387 | -16% |
| Otros derechos y garantías | 90.300.376 | 28.048.964 | 62.251.413 | 222% |
| Total activos corrientes | 93.161.955.864 | 89.328.676.090 | 3.833.279.774 | 4% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | |
| Efectivo y equivalente al efectivo | 1.200.000.000 | 1.200.000.000 | 0 | 0% |
| Cuentas por cobrar | 13.659.210.594 | 14.712.331.833 | -1.053.121.238 | -7% |
| Deterioro acumulado cuentas x cobrar | -5.844.519.470 | -6.766.016.748 | 921.497.279 | -14% |
| Préstamos por cobrar | 149.319.075.804 | 139.428.385.091 | 9.890.690.713 | 7% |
| Deterioro acumulado Préstamos | -27.574.322.675 | -27.401.728.624 | -172.594.051 | 1% |
| Propiedad, planta y equipo | 11.806.244.627 | 11.723.956.127 | 82.288.500 | 1% |
| Depreciación acumulada | -2.954.592.961 | -2.705.401.853 | -249.191.108 | 9% |
| Propiedades de Inversión | 3.289.409.584 | 3.289.409.584 | 0 | 0% |
| Activos Intangibles | 1.297.129.092 | 1.297.129.092 | 0 | 0% |
| Amortización | -1.203.092.162 | -1.150.758.450 | -52.333.712 | 5% |
| Otros derechos y garantías | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Total Activo no corriente | 142.994.542.433 | 133.627.306.051 | 9.367.236.382 | 7% |
| TOTAL ACTIVO | 236.156.498.297 | 222.955.982.141 | 13.200.516.156 | 6% |
| PASIVOS | | | | |
| PASIVOS CORRIENTES | | | | |
| Cuentas por pagar | 779.838.607 | 4.149.094.828 | -3.369.256.220 | -81% |
| Beneficios a los empleados | 768.980.811 | 661.094.308 | 107.886.503 | 16% |
| Otros pasivos | 590.011.288 | 590.011.288 | 0 | 0% |
| Total pasivos corrientes | 2.138.830.706 | 5.400.200.423 | -3.261.369.717 | -60% |
| PASIVOS NO CORRIENTES | | | | |
| Cuentas por pagar | 4.423.464.563 | 4.518.634.726 | -95.170.163 | -2% |
| Pasivos estimados | 1.554.932.214 | 1.554.932.214 | 0 | 0% |
| Otros pasivos | 10.680.565.987 | 10.677.038.587 | 3.527.400 | 0% |
| Total Pasivo no corriente | 16.658.962.764 | 16.750.605.527 | -91.642.763 | -1% |
| TOTAL PASIVO | 18.797.793.470 | 22.150.805.950 | -3.353.012.481 | -15% |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital fiscal | 208.654.884.248 | 191.301.689.444 | 17.353.194.804 | 9% |
| Superávit por valorización -Terrenos | 3.453.054.993 | 3.453.054.993 | 0 | 0% |
| Bienes | 1.908.363.439 | 1.908.363.439 | 0 | 0% |
| Resultados del ejercicio | 3.342.402.147 | 4.142.068.315 | -799.666.168 | -19% |
| TOTAL PATRIMONIO | 217.358.704.827 | 200.805.176.191 | 16.553.528.637 | 8% |
| TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | 236.156.498.297 | 222.955.982.141 | 13.200.516.156 | 6% |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 91.324.880.898 | 76.269.935.304 | 15.054.945.594 | 20% |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 19.068.710.994 | 23.586.176.547 | -4.517.465.554 | -19% |

OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON
Gerente

JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR
Subgerente Administrativo y Financiero

JESSICA ISABEL PINTO FUENTES
Profesional del área contable
TP No. 205390-T



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

CODIGO : RGF07-04
FECHA DE APROBACIÓN:
31/10/2019
VERSIÓN:02

TRD_120_40_04


| Cuentas | NOTA | Periodo 30/06/2024 | Periodo 30/06/2023 | RELATIVA | % |
|--|------|-----------------------|-----------------------|----------------|-------|
| INGRESOS OPERACIONALES | | 8.333.348.959 | 8.364.811.113 | -31.462.154 | 0% |
| Financieros | 28 | 8.333.348.959 | 8.364.811.113 | -31.462.154 | 0% |
| GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN | | 5.502.832.809 | 6.579.814.713 | -1.076.981.904 | -16% |
| De administración | 29 | 3.319.200.207 | 3.307.501.828 | 11.698.378 | 0% |
| Sueldos y Salarios | | 958.783.179 | 862.143.806 | 96.639.373 | 11% |
| Contribuciones imputadas | | 40.295.455 | 57.971.417 | -17.675.962 | -30% |
| Contribuciones efectivas | | 241.596.669 | 224.482.001 | 17.114.668 | 8% |
| Aportes sobre la nómina | | 49.459.100 | 41.558.500 | 7.900.600 | 19% |
| Prestaciones sociales | | 289.173.088 | 238.272.552 | 50.900.536 | 21% |
| Gastos de Personal Diversos | | 6.249.044 | 25.418.433 | -19.169.389 | -75% |
| Generales | | 1.652.157.675 | 1.778.631.080 | -126.473.406 | -7% |
| Impuestos, contribuciones y tasas | | 81.485.997 | 79.024.039 | 2.461.958 | 3% |
| De ventas | 29 | 2.183.632.602 | 3.272.312.884 | -1.088.680.283 | -33% |
| Sueldos y Salarios | | 660.968.645 | 607.305.422 | 53.663.223 | 9% |
| Contribuciones imputadas | | 12.405.898 | 3.535.578 | 8.870.320 | 251% |
| Contribuciones efectivas | | 171.370.964 | 165.058.830 | 6.312.134 | 4% |
| Aportes sobre la nómina | | 35.053.300 | 33.408.300 | 1.645.000 | 5% |
| Prestaciones sociales | | 234.715.581 | 236.624.926 | -1.909.345 | -1% |
| Generales | | 1.066.498.502 | 2.215.273.042 | -1.148.774.541 | -52% |
| Gastos de Personal Diversos | | 2.619.712 | 3.490.786 | -871.074 | -25% |
| DETERIORO, DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN | 29 | 1.155.855.267 | 833.907.361 | 321.947.906 | 39% |
| Deterioro de préstamos por cobrar | | 1.011.545.288 | 595.733.775 | 415.811.513 | 70% |
| Deterioro de propiedad de inversión | | 0 | 101.033.487 | -101.033.487 | -100% |
| Depreciación propiedad planta y equipo | | 122.292.123 | 90.324.243 | 31.967.880 | 35% |
| Amortización de activos intangibles | | 22.017.856 | 46.815.856 | -24.798.000 | -53% |
| EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL | | 1.674.660.883 | 951.089.039 | 723.571.844 | 76% |
| TRANSFERENCIAS | | 909.828.525 | 1.461.556.729 | -551.728.204 | -38% |
| Subvenciones | | 909.828.525 | 1.461.556.729 | -551.728.204 | -38% |
| OTROS INGRESOS | 28 | 809.049.104 | 2.302.779.468 | -1.493.730.364 | -65% |
| Ingresos diversos | | 809.049.104 | 435.110.829 | 373.938.275 | 86% |
| Reversión de las pérdidas por deterioro | | 0 | 1.867.668.639 | -1.867.668.639 | -100% |
| OTROS GASTOS | 29 | 51.136.365 | 573.356.918 | -522.220.553 | -91% |
| Comisiones y otros gastos bancarios | | 0 | 485.557.992 | -485.557.992 | -100% |
| Gastos diversos | | 49.555.087 | 87.798.927 | -38.243.840 | -44% |
| Devoluciones, rebajas y descuentos | | 1.581.278 | 0 | 1.581.278 | 100% |
| RESULTADO CONTABLE | | 3.342.402.147 | 4.142.068.318 | -799.666.171 | -19% |
| (+)Deterioro, Depreciación, Amortización | | 1.155.855.267 | 833.907.361 | 321.947.906 | 39% |
| (+)Otros gastos | | 51.136.365 | 573.356.918 | -522.220.553 | -91% |
| (-)Subvenciones | | -909.828.525 | -1.461.556.729 | 551.728.204 | -38% |
| (-)Otros ingresos | | -809.049.104 | -2.302.779.468 | 1.493.730.364 | -65% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 2.830.516.150 | 1.784.996.400 | 1.045.519.750 | 59% |

OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON
Gerente

JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR
Subgerente Administrativo y Financiero

JESSICA ISABEL PINTO FUENTES
Profesional del área contable

TP No. 205390-T

| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------------|------------------------------------|
|  ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | CERTIFICACION | CODIGO : RGD00-11 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 22/05/2014 |
| | | | VERSIÓN:01 |

TRD_120_40_04

Los suscritos OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON, Representante legal según el Decreto 060 de 01 de Marzo de 2024, JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR, Subgerente Administrativo y Financiero y JESSICA ISABEL PINTO FUENTES, Profesional universitaria con funciones de Contadora del Instituto Financiero de Casanare, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

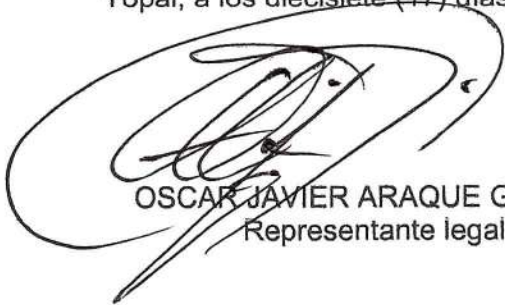
Certifican:

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el IFC con corte a 30 de junio de 2024, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema financiero IAS del IFC y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 008-2020 versión 2 y las Resolución 414-2014; Resolución 625-2018; Resolución 426-2019, Resolución 332-2022 y Resolución 286 de 2023 de la CGN.

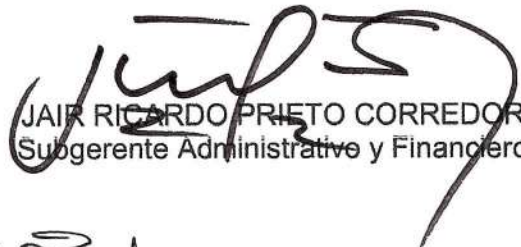
Que los estados contables básicos del IFC con corte a 30 de junio de 2024, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el sistema financiero IAS para el IFC.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido de la empresa IFC.

Yopal, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2024.



OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON
Representante legal



JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR
Subgerente Administrativo y Financiero



JESSICA ISABEL PINTO FUENTES
TP No. 205390-T
Contador Público

| | | | |
|--|-------------------------------|---------|--------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A 30 DE JUNIO DE 2024

NOTA 1. INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

El Instituto Financiero de Casanare “IFC” Creado mediante el Decreto N° 107 de 27 de julio de 1992 inicialmente bajo el nombre de FONDESCA; nace de la necesidad de apoyar la ejecución de las políticas, planes y proyectos de índole Nacional, Departamental y Municipal diseñadas para fortalecer, articular y desarrollar el sector productivo de Casanare. Con el propósito de ampliar su radio de acción y facultarlo para adquirir mayores compromisos de acuerdo a las exigencias de la modernización Departamental se reorganiza mediante el Decreto N° 0073 del 30 de mayo de 2002 emanado de la Gobernación de Casanare y recibe el nombre de Instituto Financiero de Casanare

El Instituto Financiero de Casanare IFC, es una empresa de gestión económica de carácter departamental, sometida al Régimen Jurídico de las empresas Industriales y Comerciales del Estado, contemplado en la Ley 489 de 1998, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio y vinculado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

1.1.2 Objetivo

El Instituto Financiero de Casanare, tendrá por objeto el desarrollo económico y social del Departamento y la Región mediante la gestión económica, la financiación para la ejecución de obras, programas y proyectos de desarrollo local, municipal, departamental y regional a través de los servicios y asesoría integral, financiera y de crédito; así como de otras actividades que sean calificadas por la Junta Directiva como parte o complemento de las señaladas en el Estatuto (Acuerdo 009 de 16-08-2022) Por medio del cual se adoptan los Estatutos del IFC.

1.1.3 Funciones de Cometido Estatal

Como institución financiera líder, que dota de las herramientas necesarias a la comunidad para el desarrollo de sus proyectos a través de financiación y asesoría integral con criterios de equidad, productividad, competitividad, sostenibilidad y participación de los sectores productivos.

- a) Conceder préstamos a interés y con garantía para los proyectos previstos en su objeto, de acuerdo con las reglamentaciones establecidas por la Junta Directiva y el Manual de crédito de la entidad.
- b) Celebrar con establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o con Institutos de Desarrollo Regional, préstamos a corto plazo con el fin de atender



| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

necesidades transitorias de liquidez dentro de los parámetros establecidos por las normas legales vigentes.

c) Prestar diversos servicios de asesoría y cooperación técnica y financiera a las entidades territoriales del departamento y sus entes descentralizados, para el cumplimiento de su objeto.

d) Realizar operaciones financieras y de crédito con entidades de derecho, público del territorio departamental promotoras de diferentes obras públicas, condicionando previa o simultáneamente las garantías suficientes a favor del Instituto.

e) Obtener descuentos de sus acreencias y tramitar redescuento de las mismas.

f) Adquirir, administrar, enajenar, gravar, arrendar y limitar el derecho de dominio de bienes de toda naturaleza, cuando fuere necesario o conveniente a sus fines, asegurar el mantenimiento y velar por la seguridad de los bienes de su propiedad.

1.1.4 Dirección y Administración

La dirección y administración del Instituto Financiero de Casanare-IFC- estará a cargo de una Junta Directiva que se posesionará ante el Gobernador y el Gerente, quien es su Representante legal. El Instituto estará vigilado por la Contraloría Departamental de Casanare, Contraloría General de la República y regulado en materia contable por la Contaduría General de la Nación.

Para todos los efectos legales el domicilio del IFC es Carrera 13 C N° 9-91 de la ciudad de El Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1 Declaración de cumplimiento del marco normativo


El Instituto Financiero de Casanare – IFC, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público Resolución 414 de 2014, la Resolución 426 de 23-12-2019, Resolución 332-2022, Resolución 286-2023 de la Contaduría General de la Nación – CGN, sus actualizaciones, modificaciones y las demás normas que le sean aplicables.

La Junta Directiva mediante Acuerdo No.008 de 2020, actualiza el Manual de Políticas contable NICSP- NIIF (version2) del Instituto Financiero de Casanare.

1.2.2 Limitaciones

Su principal fuente de ingresos son los intereses por la operación del crédito, recursos que provienen de contratos y convenios con la Gobernación de Casanare, incluye entre otros la



| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

administración, operación de la cartera de FESCA y desde el 2015 ingreso a través del Decreto 0223 de 27-10-2015 la liquidación entre el Departamento de Casanare y el ICETEX que ingresó al FESCA del cual también hay una compensación por la administración, la administración y operación de programas y proyectos; proceso que se encuentra en mora de liquidación y de alto riesgo por amenazas de demandas por pérdidas de los cultivos, por lo cual el IFC viene calculando un deterioro con el fin de ir atenuando la pérdida, reduciendo de esta forma su liquidez y el recaudo de ingresos operacionales.

El Instituto Financiero de Casanare cuenta con un sistema de información financiera integrando (IAS) que aunque su información financiera se encuentra integrada y consolidada, existe información a reportar a entes (Alcaldías; DIAN - Exógenas) que requiere de contratar personal profesional para el procesamiento, revisión y transmisión de esta información.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

1.3.1 Estados financieros

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros

Estos Estados Financieros se presentan en forma comparativa con el periodo anterior, es decir los saldos al cierre de la vigencia que se presenta (30-06-2024) y los saldos al cierre de la vigencia anterior (30-06-2023).

1.3.2 Base Normativa y periodo cubierto

El Instituto Financiero de Casanare –IFC, está regido para efectos contables, por el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante las resoluciones números 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, Resolución 414 de 2014, Resolución 426 de 2019, Resolución 441 de 2019 y Resolución 193 de 2020, Resolución 411 de 2023 que obliga el reporte en archivo PDF de los estados financieros, los cuales deben enviarse a través del sistema CHIP a cortes trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre) y demás actualizaciones que le sean aplicables.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables Básicos, el Instituto aplica el marco conceptual, el manual de procedimientos y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, al nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

Mediante Acuerdo de Junta Directiva número 008-22-10-2020 se actualiza el Manual de Políticas Contables del Instituto Financiero de Casanare “IFC” versión 2. Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, expedida por la Contaduría General de la Nación.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Financiero de Casanare, cuenta con su Manual de Calidad en donde existe el mapa de procesos y el área contable se encuentra en el proceso de apoyo para los procesos misionales para las diferentes áreas de gestión que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, de la operatividad eficiente del proceso contable, las actividades y tareas a su cargo, de tal modo que se evidencie compromiso institucional. Además, cada servidor público debe ostentar la capacidad de controlar su trabajo, reconocer desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad. Los servidores de la entidad deben suministrar los datos adicionales que requiera el proceso contable, en el tiempo oportuno y con las características necesarias.

El Instituto Financiero de Casanare consolida sus estados financieros con información de unidades dependientes sin personería jurídica, adscritas al IFC; FESCA (Maní, San Luis de Palenque, Decreto 0223-2015 (ICETEX) y Decreto 0201-2021 (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías).

NOTA 2. BASE DE MEDICIÓN Y PRESENTACION UTILIZADA

2.1 Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, la medición inicial y medición posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, se encuentran explícitos en el Manual de políticas contables del Instituto Financiero de Casanare, adoptado mediante Acuerdo No. 008-2020 versión 2.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano.

2.2.2 Materialidad

La materialidad está conforme al Manual de políticas contable del Instituto Financiero de Casanare, adoptado y actualizado mediante Acuerdo No. 008-2020 versión 2.



| | | | |
|--|-------------------------------|---------|--------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La entidad viene aplicando unos acuerdos aprobados por Junta Directiva para la normalización de cartera con el fin de disminuir el indicador de cartera morosa; y la acogida por los usuarios de este beneficio nos puede generar unos ajustes relevantes de un deterioro y posteriormente una reversión de pérdidas por deterioro.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de políticas contables del Instituto Financiero de Casanare se adoptó mediante Resolución 616 de 2015 y se actualizó mediante Acuerdo No. 008-2020 versión 2, con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad en los Estados Financieros aplicando el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, establecido por la Contaduría General de la Nación.

4.1 Clasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos se clasifican de acuerdo con el uso al que se destinan o según su grado de realización, disponibilidad, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.


Para el efecto, se entiende como activos corrientes, aquellas sumas que serán realizables o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

Las políticas contables adoptables están establecidas por cuentas de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Reconocimiento
 - Medición inicial
 - Medición posterior
 - Revelaciones requeridas
 - Presentación en los Estados Financieros
- **Efectivo, Equivalentes de Efectivo y Efectivo Restringido**

Representa todos los saldos en efectivo y mantenidos en bancos, como dinero en efectivo, cheques, entre otros, así como depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del Instituto. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.



| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

Las consignaciones realizadas por terceros registradas en los extractos bancarios, independientemente de que se identifique el respectivo concepto y tercero, deben registrarse en la contabilidad, reconociendo el recaudo en las cuentas bancarias y entre tanto se identifique el tercero que realizó la consignación, se registrará un crédito en la subcuenta Recaudos por clasificar.

Una vez se identifique el tercero que consigna, de acuerdo con los soportes de la transacción, se debita la subcuenta Recaudos por reclasificar y se acredita la cuenta respectiva.

Adelantadas todas las acciones de tipo administrativo necesarias para identificar el origen de los recursos consignados, y si ello no ha sido posible, se lleva a Comité Institucional de Gestión y desempeño para determinar y posiblemente reconocer dichos valores como ingresos diversos. Si posteriormente se llegare a presentar una reclamación identificada, justificada se procede a dar aplicabilidad a la necesidad.

- **Rendimientos de ingresos por rendimiento de inversiones**

Los rendimientos por inversiones en cuentas de ahorros o CDT, se contabilizan al valor presente al día posterior a su vencimiento y se registra el ingreso que haya generado la inversión.

- **Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera**

Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran en el Estado de Resultados en el periodo correspondiente a su causación, la cual se suspende cuando la cartera presenta más de 3 meses de vencida. (Manual de cartera)


- **Reconocimiento de gastos**

Todos los gastos se reconocen en el momento que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos.

- **Préstamos y cuentas por cobrar**

Las NIIF, establecen que las entidades públicas deben realizar sus procedimientos en el tema de reconocimiento y medición a sus Activos y Pasivos financieros bajo la condición de Costo Amortizado teniendo en cuenta el manejo de productos con condiciones de mercado.

Siendo el IFC una entidad pública de fomento del sector de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en que sus productos financieros, no cuentan con un marco referencial de otra entidad similar en el Departamento que le permita determinar una tasa de mercado real que pueda establecer unos márgenes comparativos viables y con ello poder realizar la valoración de sus instrumentos financieros al

| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

costo amortizado, y de acuerdo a las consultas realizadas por varios INFIS con una actividad económica similar de otros Departamentos del País y no encontrando semejanza en los manejos y productos, se llega a la conclusión, que la tasa a las cuales el IFC otorga sus créditos es igual o superior a la tasa de mercado; por lo que no es necesario realizar la aplicación del costo amortizado en la presentación, reconocimientos, medición y la información a revelar de los Instrumentos Financieros que a la fecha tiene el IFC, por lo que determina realizar este proceso aplicando el Valor razonable a todos los instrumentos financieros.

Las líneas de crédito que ofrece el Instituto Financiero de Casanare en sus diferentes modalidades están reglamentadas en el Manual de Crédito, actualizado mediante Acuerdo 008 de 20-10-2023 de Junta Directiva.

El deterioro de cartera se constituye dando aplicación al Manual de Cartera. Dicho deterioro se constituye con cargo al estado de resultados cuando se establece la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables, y si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Para el cálculo del deterioro, los créditos son calificados previamente en las categorías de riesgo establecidas, principalmente con base en el vencimiento y en el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para proteger los Estados Financieros ante cambios negativos en la calidad crediticia de sus deudores, se tuvo en cuenta adicionalmente para el cálculo del deterioro la siguiente calificación:

| CALIFICACIÓN POR NÚMERO DE DÍAS DE MORA | | | | | |
|--|---------------|------------------|-------------------|----------------------|-----------------------|
| Modalidad de Crédito | A | B | C | D | E |
| COMERCIAL | 0-30 | 31-90 | 91-180 | 181-360 | 361 en adelante |
| CONSUMO | 0-30 | 31-60 | 61-90 | 91-180 | 181 en adelante |
| Nivel de riesgo | NORMAL | ACEPTABLE | APRECIABLE | SIGNIFICATIVO | INCOBRABILIDAD |

Según la anterior calificación se aplicará un deterioro general que estará a cargo de la totalidad de la cartera bruta de la entidad y una individual por saldo capital, intereses y otros conceptos contabilizados en cuentas por cobrar.

| Cartera bruta | Porcentaje mínimo deterioro |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 100% del total de la cartera Bruta | 1% |
| Calificación de Crédito | Porcentaje Mínimo Deterioro |
| B | 1% |
| C | 20% |
| D | 50% |
| E | 100% |



| | | | |
|--|-------------------------------|---------|--------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

- **Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro de valor acumulado, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente atribuibles hasta que el activo se encuentre en condiciones de operación en la forma prevista por el Instituto.

El Instituto capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan con las siguientes condiciones: a) Aumentan la vida útil, b) Amplíen la capacidad operativa de los mismos y c) Se evidencie una reducción de costos al Instituto. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el Estado de Resultados a medida en que se incurren, excepto cuando incrementan la vida útil del activos. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso, y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada: a través del sistema IAS en el módulo de Inventarios-Activos-Depreciación.

| Activos depreciables | Años de Vida Útil |
|--|-------------------|
| Edificios | 50 años |
| Muebles, maquinaria y equipos de oficina | 10 años |
| Equipos de computación y comunicación | 5 años |
| Vehículo | 5 años |
| Terrenos | No se deprecian |

Para los activos de menor cuantía, estos se deprecian en el mismo año o se llevan al gasto de acuerdo a los montos e instructivo que emite la CGN, y se mantiene su control a través del módulo de inventarios.

- **Valorizaciones y/o desvalorizaciones de activo**

De conformidad con normas legales, el valor comercial de las propiedades, planta y equipo poseídos al final del período, debe ser reconocido en los Estados Contables Básicos sobre bases técnicas apropiadas. Teniendo en cuenta la vigencia máxima de 3 años de los avalúos técnicos, para éste periodo se mantiene el valor del avalúo realizado en el año 2022 a los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

- **Intangibles**

Son activos intangibles aquellos bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, y su medición monetaria sea confiable. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros para la entidad contable pública



| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

cuando está en la capacidad de generar ingresos, o cuando el potencial de servicios que posea genere una reducción de costos.

Los activos intangibles en el Instituto corresponden a: Software y licencias, para la operación del objeto institucional y se le realiza su amortización dependiendo de la duración del contrato o el tiempo de duración del permiso para la utilización de estos.

- **Propiedades de Inversión**

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para obtener alquileres y/o revalorizaciones. Las propiedades de inversión se miden al costo, menos el valor de la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumulado, si las hubiera.

- **Cuentas por pagar**

Comprende las obligaciones del Instituto adquiridas con personas naturales o jurídicas, diferentes a las entidades financieras, en desarrollo de sus operaciones, se reconocen por el valor total adeudado, y se causan en el momento en que se recibe el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones contractuales.

- **Depósitos recibidos de terceros**

Corresponde a las obligaciones del Instituto adquiridas por la celebración de convenios en administración para su ejecución dependiente del objeto, en los cuales el IFC actúa como administrador u operador de estos recursos.

- **Beneficios a Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, se provisionan mensualmente por el valor real de la obligación y se consolidan al final del periodo contable. Beneficios que se reconocen cada vez que se obtiene el derecho a percibirlos.

- **Pasivos estimados**

Corresponde a las obligaciones generadas en circunstancias ciertas, cuyo valor depende de un hecho futuro, se reconocen por el valor que se estima, empleando criterios técnicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes constituyéndose en provisiones y se consolidan al final del período contable. Los pasivos estimados, comprenden: la provisión para contingencias por concepto de litigios en contra del Instituto, soportada en la información que remite la oficina jurídica.



| | | | |
|--|-------------------------------|---------|--------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

- **Patrimonio institucional**

Comprende los aportes otorgados por el Departamento de Casanare para la creación y desarrollo del Instituto, e igualmente incluye todas las variaciones patrimoniales originadas por la operación y los procesos de actualización.

- **Reconocimiento de ingresos**

Son reconocidos y registrados en cumplimiento del principio de causación. Los ingresos que presenta la entidad en sus Estados Contables Básicos están clasificados en operacionales y no operacionales, así:

- **Ingresos operacionales**

- Transferencias Departamentales
- Ingresos por operación de colocación de créditos (intereses)
- Rendimientos de las inversiones de liquidez
- Comisiones de administración de proyectos

- **Ingresos no operacionales**

- Aprovechamientos, sobrantes y otros

- **Reconocimiento de los hechos financieros**

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el principio de causación contable.


- **Gastos**

Comprende los desembolsos no recuperables necesarios para la obtención de los bienes o servicios, requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, adelantadas en cumplimiento de la actividad social, operacional y administrativa. Los gastos se reconocen sobre la base del costo a medida que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales, en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el período contable correspondiente.

- **Contingencias**

Las contingencias son informadas y cuantificadas por la Oficina Jurídica. La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra el Instituto, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.



| | | | |
|---|-------------------------------|---------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los Estados Contables Básicos. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable pero es incierto el resultado, o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los Estados Contables Básicos con una estimación del rango probable de pérdida. Contingencias de pérdida estimadas como remotas generalmente no son reveladas.

- **Impuestos**

- Renta:

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, el Instituto no es contribuyente del Impuesto de Renta y complementarios. Está en la obligación de presentar la declaración de ingresos y patrimonio; también presenta anualmente la información Exógena

- Impuesto al valor agregado – IVA:

Desde el 01 de julio del año 2012 el IFC es responsable del Impuesto a las Ventas IVA y desde ese momento cumple debidamente las obligaciones tributarias que se derivan de poseer esta responsabilidad.

Bimestralmente se liquida el IVA y se paga a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

- Retención en la fuente

Mensualmente se presenta y paga a la DIAN la declaración de retención en la fuente a título de renta y retención en la fuente a título de IVA en la adquisición de bienes y servicios.

- Industria y Comercio


Bimestralmente se liquida la retención de industria y comercio y sus complementarios avisos y tableros, en la adquisición de bienes y servicios y se paga al Municipio de Yopal.

Anualmente se presenta la información de medios magnéticos de acuerdo a normatividad municipal.

- Impuestos Contribuciones y Tasas:

El Estatuto de rentas del municipio de Yopal, establece la obligación de declarar Impuesto al servicio de alumbrado público para los usufructuarios de bienes inmuebles dotados de conexiones, plantas o subestaciones de energía eléctrica; por lo cual se liquida y paga impuesto de alumbrado público mensualmente a tarifa de cien pesos \$100 por kw instalado,



| | | | |
|---|-------------------------------|---------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

incrementándose mensualmente con el porcentaje de variación del Índice de precios al productor - IPP reportado por el DANE.

- **Cuentas de orden**

En las cuentas contingentes se registran las operaciones mediante las cuales el Instituto adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

- **Estimaciones contables**

Para la preparación de los Estados Contables Básicos, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la administración requiere hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados durante cada período y el resultado final puede diferir de estas estimaciones.

- **Saneamiento contable**

El IFC sigue desarrollando esta actividad a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño según Resolución No.356-2018; con corte a 31 de Diciembre de 2023 se realizaron 2 comités depurando partidas que llevan a reflejar la información fidedigna de los Estados Financieros.

- **Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias**


Para efectos de este procedimiento, los procesos judiciales son el conjunto de actos regulados por la Ley que se derivan de las demandas interpuestas ante un juez para que se revisen derechos presuntamente violados por un tercero, así como las pretensiones económicas que, a su juicio, subsanan el perjuicio causado, cuyo resultado es la sentencia del juez.

El arbitraje es el mecanismo por el cual las partes involucradas en un conflicto de carácter transigible acuerdan su solución a través de un tribunal arbitral, quien toma una decisión denominada laudo arbitral.

Las conciliaciones extrajudiciales son un mecanismo de solución de conflictos a través del cual las partes involucradas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado denominado conciliador, cuyo resultado es un acta de conciliación.

El embargo es una medida cautelar que proviene de un juez, a fin de garantizar el pago de las sentencias judiciales.



| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

Las costas procesales son los gastos en que debe incurrir la entidad en un juicio, distintos al pago de los honorarios del abogado, tales como, notificaciones, honorarios de los peritos, impuesto de timbre, tasas, copias, registros y pólizas.

Los procesos judiciales, los arbitrajes y las conciliaciones extrajudiciales pueden constituirse en derechos u obligaciones dependiendo de si estos son a favor o en contra de la empresa

Cuando se establezca que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, deberá constituirse una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente.

Esta información es suministrada por la oficina jurídica a través del formato RGJ06-03 BASE DE DATOS DEFENSA JUDICIAL, actualizado trimestralmente y suministrada a contabilidad para su respectiva clasificación.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN


NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

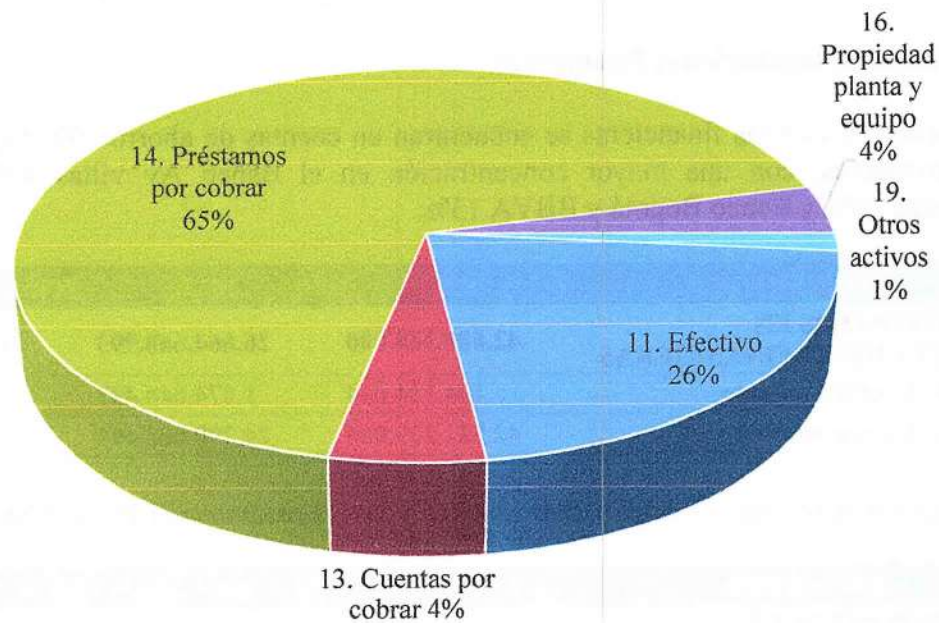
| | | | |
|---|-------------------------------|---------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO A 30 DE JUNIO DE 2024-2023

En las notas de carácter específico se revela la información comparativa (2024-2023) adicional sobre los valores presentados en los Estados Financieros del Instituto Financiero de Casanare, donde se podrá observar el comportamiento de la situación económica y financiera consolidada (IFC, EDUCACIÓN, SGR).

ACTIVOS

Los activos del Instituto al cierre del 30 de junio de 2024 ascendieron a la suma de \$236.156.498.297, con un incremento del 6% con relación al mismo periodo del año anterior. El total de los activos al presente corte está conformado así:



| COMPOSICION DEL ACTIVO | 2024 | 2023 | VARIACIÓN |
|-------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| 11. Efectivo | 60.890.513.300 | 47.870.074.993 | 13.020.438.307 |
| 13. Cuentas por cobrar | 9.237.204.681 | 12.630.488.200 | -3.393.283.519 |
| 14. Préstamos por cobrar | 153.703.381.761 | 149.973.035.486 | 3.730.346.275 |
| 16. Propiedad planta y equipo | 8.851.651.665 | 9.018.554.273 | -166.902.608 |
| 19. Otros activos | 3.473.746.890 | 3.463.829.190 | 9.917.700 |
| TOTAL ACTIVO | 236.156.498.297 | 222.955.982.141 | 13.200.516.156 |



| | | | |
|--|-------------------------------|---------|--------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo, se encuentra representado en un 70% en depósitos en cuentas corrientes y de ahorros; en un 28% en CDT's y 2% en efectivo de uso restringido. El 73% del efectivo y equivalentes a efectivo corresponde a FESCA (FEMANI, FESANLUIS, ICETEX) y el 27% al IFC para el presente periodo.

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VR VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 11.EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO | 60.890.513.300 | 47.870.074.993 | 13.020.438.307 |
| Caja | 5.165.300 | 5.426.000 | -260.700 |
| Depósitos en instituciones financieras | 42.685.348.000 | 26.664.648.993 | 16.020.699.007 |
| Efectivo de uso restringido | 1.200.000.000 | 1.200.000.000 | 0 |
| Equivalente al efectivo (CDT) | 17.000.000.000 | 20.000.000.000 | -3.000.000.000 |


5.1. Depósitos en instituciones financieras

Los depósitos en cuentas financieras se encuentran en cuentas de ahorros 99,6%, y un 0,4% en cuentas corrientes; con una mayor concentración en el Banco Av villas 41%, seguido de Bancolombia 16% y Banco Bogotá y BBVA 13%.

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VR VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1110.DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 42.685.348.000 | 26.664.648.993 | 16.020.699.007 |
| 111005 - Cuenta Corriente | 164.124.034 | 1.874.046.497 | -1.709.922.463 |
| 111006 - Cuenta Ahorros | 42.521.223.966 | 24.790.602.495 | 17.730.621.470 |

A continuación se muestra el detalle de la ubicación de los recursos por entidad bancaria

| CONCEPTO | CTA CTE | CTA AH | TOTAL | % |
|--|--------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| 1110.DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 164.124.034 | 42.521.223.966 | 42.685.348.000 | 100% |
| AV VILLAS | 0 | 17.412.351.304 | 17.412.351.304 | 41% |
| BANCOLOMBIA | 0 | 6.624.813.077 | 6.624.813.077 | 16% |
| BOGOTA | 0 | 5.633.547.991 | 5.633.547.991 | 13% |
| BBVA | 1.840.652 | 5.624.982.471 | 5.626.823.123 | 13% |
| AGRARIO | 0 | 4.167.362.073 | 4.167.362.073 | 10% |
| DAVIVIENDA | 0 | 1.213.875.005 | 1.213.875.005 | 3% |
| BANCOCCIDENTE | 162.283.382 | 914.868.684 | 1.077.152.066 | 3% |
| POPULAR | 0 | 929.423.361 | 929.423.361 | 2% |

| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

5.2. Efectivo de uso restringido

El valor corresponde a una medida cautelar derivada de una orden judicial dada por el Juzgado primero laboral del circuito de Yopal dentro del proceso ejecutivo de radicado 850013105001-2022-00026-00 interpuesto por la señora Aura Rocio Perez Rojas, exfuncionaria del IFC. Registro en NA 124 del 30-09-2022

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VARIACION |
|--|----------------------|----------------------|-----------|
| 1132. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO | | | |
| Depósitos en instituciones financieras | 1.200.000.000 | 1.200.000.000 | 0 |
| Cuenta corriente Banco de Occidente | 1.200.000.000 | 1.200.000.000 | 0 |

5.3. Equivalentes al efectivo (CDT)

Durante el mes de mayo de 2024 se realizó colocación de recursos en CDT's - certificado de depósito a término de 3 meses por valor de \$17.000.000.000 de la siguiente manera

| CONCEPTO | 2024 |
|---|-----------------------|
| 1133 CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO | 17.000.000.000 |
| CDT's BANCO POPULAR | 7.500.000.000 |
| CDT's BANCO OCCIDENTE | 9.500.000.000 |

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR


Del valor bruto \$15.853.554.402 se clasifican como corrientes \$1.993.363.379 y como no corrientes \$13.860.191.023 y un deterioro acumulado de \$5.844.519.470 aplicado a los proyectos correspondientes a reforestación y palma.

| CONCEPTO | SALDO CTE 2024 | SALDO NO CTE 2024 | SALDO FINAL 2024 | SALDO CTE 2023 | SALDO NO CTE 2023 | SALDO FINAL 2023 | VARIACIÓN |
|------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 13.CUENTAS POR COBRAR | 1.422.513.556 | 7.814.691.125 | 9.237.204.681 | 4.684.173.115 | 7.946.315.084 | 12.630.488.200 | -3.393.283.519 |
| Subvención por recursos | 925.999.023 | 0 | 925.999.023 | 4.191.922.954 | 0 | 4.191.922.954 | -3.265.923.932 |
| Otras cuentas por cobrar | 496.514.534 | 13.659.210.594 | 14.155.725.128 | 492.250.161 | 14.712.331.833 | 15.204.581.994 | -1.048.856.866 |
| Deterioro acumulado | 0 | -5.844.519.470 | -5.844.519.470 | 0 | -6.766.016.748 | -6.766.016.748 | 921.497.279 |

7.1. Subvención por recursos transferidos por el gobierno

Saldo de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y en la aceptación del IFC como empresa pública (Resolución 191 de 30-11-2020 CGN) asignado como ejecutor del proyecto de inversión 2021005850033 Decreto No. 0201 de 30-08-2021 cuyo



| | | | |
|---|-------------------------------|---------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

objeto es: “Fortalecimiento de alianzas productivas para la vida en el Departamento de Casanare” por valor de \$5.418.399.835 de los cuales queda un saldo por ejecutar de \$925.999.023.

7.2. Otras cuentas por cobrar

| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 2024 | 2023 | VARIACION |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Por cuenta de terceros | 1.013.201.680 | 723.120.102 | 290.081.578 |
| Reforestación | 3.168.270.226 | 3.384.803.212 | -216.532.986 |
| Palma | 8.913.091.808 | 10.023.294.598 | -1.110.202.790 |
| Repoblamiento bovino | 564.646.881 | 581.113.921 | -16.467.040 |
| Otras cuentas por cobrar | 496.514.534 | 492.250.161 | 4.264.373 |
| TOTAL | 14.155.725.128 | 15.204.581.994 | -1.048.856.866 |

7.2.1. Por cuenta de terceros: Cruce de fondos a nombre de IFC tenemos \$1.013.201.680 por operaciones bancarias consignadas en diferentes entidades financieras que se deben trasladar al mes siguiente a cada fuente de recursos correspondiente.


Los valores de Reforestación, Palma y Repoblamiento bovino, corresponden al modelo denominado “Contratos de Cuentas en Participación” que se define como modelo o figura jurídica legalmente constituida que le permitió al Departamento de Casanare a través del Instituto Financiero de Casanare invertir un capital a riesgo, en asocio con un particular con el fin de fomentar proyectos de plantaciones forestales, palma de aceite; con el objeto de generar empleo y riqueza en el Departamento, agregando a este componente los contratos de Repoblamiento de bovino.

Debido a situaciones de incumplimiento para recuperar el producto de las plantaciones, el IFC ha venido adelantando acciones en los contratos de cuentas en participación a fin de cesar las obligaciones y blindar al IFC de situaciones que puedan afectar su patrimonio y su estabilidad financiera. Por lo anterior, en Acta de Junta Directiva No. 005 de 04-07-2019 expuestos los argumentos por parte de la gerencia, la Junta Directiva considera que se hace necesario realizar las actuaciones administrativas, financieras y jurídicas que se requieran para la liquidación de los contratos y como función propia de la administración del Instituto, se aplican medidas tendientes a la liquidación de contratos de Reforestación y Palma de Aceite a través de la Resolución No.255 de 13-08-2019. A continuación se detalla cada cuenta:

7.2.2. Proyecto de reforestación; Valor de la inversión \$14.090.549.507 y saldo con corte a junio de 2024 \$3.168.261.225,51 correspondiente a 26 usuarios de reforestación comercial IFC en que se ha recaudado \$312.178.356.60; Reforestación San Luis de Palenque un recaudo de \$49.287.076 y un deterioro acumulado de \$1.335.004.941

7.2.3. Proyecto Palma de aceite; Valor de la inversión \$13.643.850.604 y el saldo actual es de \$8.913.091.807,66 de 39 usuarios. Con corte a Junio de 2024 se ha recaudado \$349.609.363 y aplicado un deterioro de \$508.197.036.



| | | | |
|---|-------------------------------|---------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

7.2.4. Proyecto Repoblamiento de bovino; Valor de la inversión \$4.800.000.000 y su saldo actual es de \$564.646.881 y 70 usuarios, un recaudo con corte a Junio de 2024 de \$75.449.404.

7.2.5. Otras cuentas por cobrar: Los \$496.514.533.68 corresponden a: \$ 448.205.498 de cuentas por cobrar por cartera para reintegrar a la Gobernación de Casanare (según conciliación tribunal administrativo de Casanare, el IFC debe pagar a la Gobernación de Casanare el 11% de la cartera que recupere del convenio 2113-2012 semestralmente), en proceso se encuentra en reclamación a CAFESALUD EPS \$5.300.300 en espera de una disolución, \$2.277.000 por cobrar al señor Carlos Alberto Zamudio Fonseca CC 9657801 doble giro en la NDTR 9401 del 30-12-2016, \$3.248.514 por cobrar a Julio Nereo Grosso Buitrago CC 74750657 por diferencia en caja menor - procesos adelantados con el área jurídica, \$37.069.355,68 de gastos financieros por cobrar a las entidades bancarias y \$413.866 de NDE 5331-2021 por cobrar a la Asociación Mutual la Orinoquia NIT 900251474 por doble pago en Angela Gonzalez.

A nombre de AGROPECUARIA LA VIGIA SAS se tiene una cuenta por cobrar por valor de \$132.500.000 que fue autorizada con Resolución No. 290 de 24-09-2019 girada a título de participación correspondiente al 85.72% de la utilidad neta de lo que produjo el cultivo de reforestación dentro del proyecto de IFATA (OPNP 674, NDTR 17417-25-09-19 y por la venta del producto se han recibido NCB15573-04-09-2019 \$54.900.000, los cuales se encuentran pendientes de aplicar, quedando pendiente por recaudar la suma de \$77.600.000.

Se tiene una cuenta por cobrar al Fondo de Fomento Agropecuario de Tauramena, por pagos y cargos como inversión a los terceros dentro del desarrollo de la operación de reforestación, la cual se debe tener en cuenta en la liquidación de IFATA (\$33.923.596)


NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

Los préstamos por cobrar representan el rubro con mayor materialidad de los estados financieros con una participación del 65% dentro del activo total y en el cual se concentra la principal fuente de recursos que percibe la entidad por los préstamos concedidos en las diferentes líneas de crédito que maneja el Instituto en el desarrollo de sus actividades principales.

| CONCEPTO | SALDO CTE 2024 | SALDO NO CTE 2024 | SALDO FINAL 2024 | SALDO FINAL 2023 | VARIACION |
|---|----------------|-------------------|------------------|------------------|----------------|
| 14PRESTAMOS POR COBRAR | 31.958.628.632 | 121.744.753.129 | 153.703.381.761 | 149.973.035.486 | 3.730.346.275 |
| 1415Préstamos concedidos | 31.958.628.632 | 74.982.988.043 | 106.941.616.675 | 110.047.497.294 | -3.105.880.619 |
| 1477Préstamos por cobrar de difícil recaudo | 0 | 74.336.087.761 | 74.336.087.761 | 67.327.266.816 | 7.008.820.945 |
| 1480Deterioro acumulado préstamos x cobrar | 0 | -27.574.322.675 | -27.574.322.675 | -27.401.728.624 | -172.594.051 |

A continuación se muestra desagregado por centros de costo y por calificación la cartera detallada



| | | | |
|---|-------------------------------|---------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

| 14.CLASIFICACION | IFC | EDUCACIÓN | TOTAL |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| A | 46.931.733.716 | 29.727.935.455 | 76.659.669.171 |
| B | 2.870.796.000 | 1.557.821.120 | 4.428.617.120 |
| C | 3.032.775.994 | 967.892.477 | 4.000.668.471 |
| D | 1.836.548.725 | 1.308.401.280 | 3.144.950.005 |
| E | 15.850.476.342 | 58.485.611.419 | 74.336.087.761 |
| Cartera en administración | 466.673.047 | 0 | 466.673.047 |
| Interés del crédito | 13.226.874.105 | 4.895.227.550 | 18.122.101.655 |
| Costas judiciales | 100.617.255 | 18.319.951 | 118.937.206 |
| Provisión para deudores | -17.554.266.265 | -10.020.056.410 | -27.574.322.675 |
| Total | 66.762.228.919 | 86.941.152.842 | 153.703.381.761 |
| Número de usuarios | 4.546 | 6.103 | 10.649 |

8.1. Préstamos concedidos: Del total de la cartera con corte a Junio del año 2024 \$181.277.704.436 se clasifica como corriente el valor de \$ 31.958.628.632 y no corriente el valor de \$ 149.319.075.804, refleja una cartera al día del 42% con un deterioro acumulado de \$27.574.322.675.


En cumplimiento con su objeto misional, el IFC a la fecha tiene 10.649 usuarios beneficiarios del crédito en las diferentes líneas, de los cuales se percibe un interés que le permite al instituto operar y seguir ejerciendo la actividad crediticia. La columna Educación incluye la cartera ICETEX por cobrar a corte de junio de 2024 de \$52.267.049.702 (Decreto 223-2015) y que se administra a través de FESCA adscrita al IFC; tenemos una cartera en administración por un monto de \$466.673.047 resultado de aquellos fondos que se liquidaron los cuales son: Paz de Ariporo, Trinidad, Maní, San Luis de Palenque, Villanueva y Orocué. Se requiere realizar el convenio o contrato con Paz de Ariporo y Villanueva para la administración de esta cartera, este proceso se encuentra en trámite.

El fondo para la educación superior del Departamento de Casanare - FESCA, adscrito al IFC, está compuesto por los convenios suscritos con los municipios de Maní y San Luis de Palenque para crédito educativo más la cartera recibida para la administración correspondiente a la liquidación del convenio ICETEX-Gobernación de Casanare (Decreto 0223-2015). Con Acuerdo 028-18-08-2021 se fijan disposiciones generales para la depuración, administración, cobro y recaudo de la cartera.

El Instituto, determina la necesidad de implementar acciones encaminadas a la recuperación de la cartera vencida y propender por su normalización, para lo cual la Junta Directiva aprobó mediante Acuerdo No. 05 y la Resolución 162-2021 establecer la normalización de cartera como mecanismo de saneamiento de obligaciones en mora.

8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo: Teniendo en cuenta nuestro Manual de Cartera y Manual de Políticas contables, nuestra cartera clasificada en categoría E es una cartera de difícil recaudo; a esta cartera ya se le ha aplicado un deterioro del 100%; esta clasificación se da para



| | | | |
|---|-------------------------------|---------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

cartera comercial con más de 361 días de vencidas y cartera de consumo con más de 181 días de vencida.

Como depuración de los estados financieros, esta cartera en categoría E es una cartera susceptible de castigo que sólo tiene efectos contables y en esa medida el IFC continua en la recuperación de la cartera hasta que las obligaciones sean exigibles según su naturaleza; es decir, no extingue las obligaciones y si se obtienen recursos por la gestión de cobro, se reconoce contablemente como un ingreso por “recuperaciones”. Al cierre de mayo, al activar créditos de ICETEX se evidencia un gran número de créditos vencidos. La cartera de ICETEX es una cartera en administración que se recibió de la Gobernación de Casanare ya vencida, por lo tanto se ha determinado no aplicar deterioro.

8.3. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar: La cartera, al cierre de junio de 2024 se encuentra asegurada y se viene deteriorando de acuerdo a su vencimiento, afectando el resultado del ejercicio, también se efectúa una causación de interés hasta 90 días de vencida, mayor a 91 días se contabilizan unas cuentas de orden; esto se hace como una medida de prudencia para no generar un resultado positivo y que posteriormente no se dé el verdadero recaudo de estos intereses. (Manual de cartera Capítulo I Administración de la Cartera) Acuerdo 008 de 2023

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se adquiere para que preste un bien o servicio a la entidad, no se tiene para la venta y se posee la propiedad, no se está garantizando el cumplimiento de pasivos con estos activos ya que se encuentran salvaguardados por pólizas adquiridas por la institución contra todo riesgo. A estos activos se les aplica el método de depreciación línea recta, enunciada en Nota 4.Resumen de políticas contables.

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VR.VARIACIÓN |
|---------------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| 16.PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO | 8.851.651.665 | 9.018.554.273 | -166.902.608 |
| Terrenos (1) | 4.132.966.986 | 4.132.966.986 | 0 |
| Edificaciones (2) | 3.055.004.175 | 3.055.004.175 | 0 |
| Plantas, ductos y túneles | 1.556.294.090 | 1.556.294.090 | 0 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 1.355.014.156 | 1.355.014.156 | 0 |
| Equipos de comunicación y computación | 1.597.103.028 | 1.514.814.528 | 82.288.500 |
| Equipo de transporte | 109.862.192 | 109.862.192 | 0 |
| Depreciación acumulada | -2.954.592.961 | -2.705.401.853 | -249.191.108 |

(1)(2) Corresponde al terreno y la edificación donde están ubicadas las oficinas del Instituto, donde presta sus servicios y propósitos administrativos a la comunidad Casanareña.

Los activos totalmente depreciados y que ya no tienen una vida útil ni presten algún servicio, son retirados y destruidos velando porque no generen un problema ambiental.



| | | | |
|--|-------------------------------|---------|--------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |


NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Según el nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 414-2014, las propiedades de inversión son aquellos activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas.

El Instituto posee la titularidad o derecho de dominio del valor total de las propiedades de inversión, por lo tanto, al 30 de junio de 2024 no hay ninguna restricción. Estos bienes fueron recibidos en dación de pago por obligaciones crediticias. Se realizó un avalúo comercial con el fin de actualizar su valor (Contrato 196-2022 Reinaldo Salamanca). A continuación el detalle de las propiedades de inversión:

| 1951.PROPIEDADES DE INVERSIÓN | Matrícula Inmobiliaria | AVALÚO 2023 |
|---|--------------------------|----------------------|
| Obligación No.4113849 BLANCA PATRICIA PLAZAS con cedula 47.430.822 contabilización (CCCA 3049/2016. Bien raíz que se encuentra en el municipio de Hato Corozal; Matrícula N° 475-23566 195103001001 | 475-23566 | 49.757.312 |
| Obligación No.4106000 BERNABE ORTIZ VELANDIA cédula 74852659 contabilización (CCCA3309-2016 en el municipio de Paz de Ariporo. Con matrícula inmobiliaria 475-7809. Calle 18 N° 7-39 | 475-7809 | 60.075.048 |
| Obligación No.4111269 ANGI ALEXANDRA FORERO CUBIDES cédula 1.115.858.373 contabilización (CCCA5777-22-06-2018) deudas de FESCA. Tres lotes con Matrícula inmobiliaria 475-27069; Lote 13 Mza D- Paz de Ariporo (10002701) | 475-27069 | 33.902.797 |
| Obligación No.4109282 OSCAR FREDY CUBIDES cédula 7.366.147 (CCCA 5776-22-06-2018). Con Matrícula Inmobiliaria N° 475-27070,Lote 14 Mza D- Paz de Ariporo (10002007) | 475-27070 | 33.900.017 |
| Obligación 4111269-4109282 Lote con Matrícula inmobiliaria 475-27071; Lote 15 Mza D Paz de Ariporo CCCA5777-5776-22-06-2018 (10002007) | 475-27071 | 33.899.339 |
| Obligación No.4106872 SANDRA PATRICIA MENDEZ BARRERA cédula 47.437.825 contabilización (CCCA 7407-2019), adjudicación proceso ejecutivo 475-15596 en el municipio de PAZ DE ARIPORO | 475-15596 | 28.988.352 |
| LOTE TERRENO MATRICULA INMOBILIARIA 475-27829 DIRECCION CARRERA 8 No. 7-10 LOTE B, BARRIO EL AEROPUERTO MUNICIPIO DE HATO COROZAL CCCA 12459-24-09-2021 | 475-27829 | 496.390.000 |
| Obligación No. 4118620 AGROINDUSTRIAS Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS NIT 900021469-5; matrícula inmobiliaria 470-101952; Cedula Catastral No.85001000100103030000 (CCCA13894-19-12-2021) /Vereda Sirivana-Yopal | 470-101952 | 1.254.582.976 |
| CEDULA CATASTRAL No. 850010101000000420002000000000, MATRICULA INMOBILIARIA: 470 - 22535, ESCRITURA PÚBLICA No. 1188 de 27 de abril de 2017, Dirección: CARRERA 20 No 5 - 55/59 B/San Martín | 470-22535 | 816.861.743 |
| Obligación 4119765 Nacional de Proyectos y Construcciones LTDA aplicada con CCCA25149-08-05-2023 DACION DE PAGO; ACTA 21-2021 SAN RAFAEL DE MORICHAL | 470-103171 470-103172 | 481.052.000 |
| Total | | 3.289.409.584 |



| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS

El saldo de esta cuenta a 30 de junio de 2024 se compone de:

| OTROS ACTIVOS | 2024 | 2023 | VARIACIÓN |
|--|----------------------|----------------------|------------------|
| 19.OTROS ACTIVOS | 3.473.746.890 | 3.463.829.190 | 9.917.700 |
| 1906.Avances y anticipos | 90.300.376 | 28.048.964 | 62.251.413 |
| 1908.Recursos entregados en administración | 0 | 0 | 0 |
| 1951.Propiedades de inversión | 3.289.409.584 | 3.289.409.584 | 0 |
| 1970.Activos intangibles | 1.297.129.092 | 1.297.129.092 | 0 |
| 1975.Amortización acumulada de intangibles | -1.203.092.162 | -1.150.758.450 | -52.333.712 |

Los intangibles corresponden a licencias que nos permiten operar los software adquiridos para la operatividad del IFC (IAS; página web; Callcenter; antivirus; perpetua Anywhere). También tenemos el valor en software y como valor relevante tenemos el software financiero IAS que se adquirió en el 2013 para consolidar e integrar la información financiera del IFC el cual ha tenido unas mejoras y en la actualidad tiene un costo de \$1.297.129.092; también se registra una amortización de \$1.203.092.162 y se aplica de manera lineal de acuerdo con la información suministrada por el área de sistemas del Instituto, o relacionada con la duración de los contratos (entre 1 y 5 años).

| OTROS ACTIVOS | 2024 | 2023 | Vr variación |
|-------------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| 1970.INTANGIBLES | 1.297.129.092 | 1.297.129.092 | 0 |
| Licencias | 1.124.749.860 | 1.124.749.860 | 0 |
| Software | 172.379.232 | 172.379.232 | 0 |

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS


| OTROS ACTIVOS | 2024 | 2023 | VARIACIÓN |
|--------------------------|-------------------|--------------------|---------------------|
| 19.OTROS ACTIVOS | 90.300.376 | 547.355.668 | -457.055.292 |
| 1906.Avances y anticipos | 90.300.376 | 111.950.172 | -21.649.796 |

16.1 Avances y anticipos: Corresponde a anticipo entregado a la empresa SOLUTION SYSTEMS LTDA del 40 % por valor de \$90.300.376 sobre el contrato de prestación de servicios 079-2024 cuyo objeto es "Prestar los servicios de desarrollo asesoría mantenimiento y capacitación soporte técnico y conceptual, mejoras y actualizaciones al aplicativo IAS (sistema de información integral contratado para el Instituto).

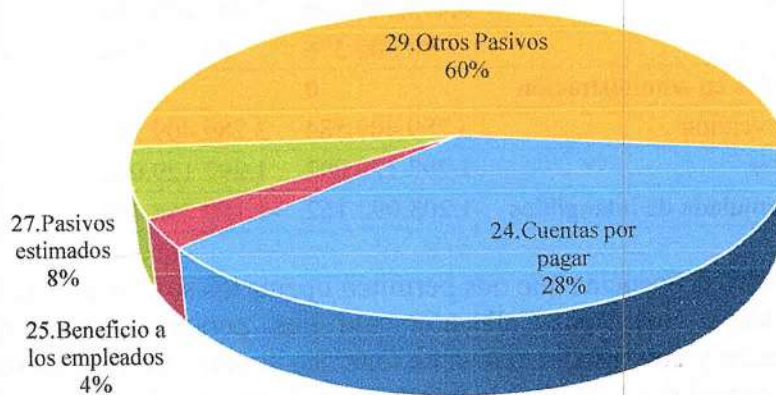
PASIVOS

Los pasivos del Instituto al cierre del 30 de junio de 2024 descendieron en un 15% comparado con el mismo periodo del año 2023 cuyo saldo era \$22.150.805.950; debido en su mayor porcentaje a



| | | | |
|---|-------------------------------|---------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

la disminución de la cuenta de ejecución del programa de Alianzas con Regalías y a que se liquidaron contratos y convenios que se tenían en administración, así como la suscripción del contrato con el municipio de Tauramena para la colocación de créditos.




| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VARIACION |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 2. PASIVOS | 18.797.793.470 | 22.150.805.950 | -3.353.012.481 |
| 24.Cuenta por pagar | 5.203.303.171 | 8.667.729.554 | -3.464.426.383 |
| 25.Beneficio a los empleados | 768.980.811 | 661.094.308 | 107.886.503 |
| 27.Pasivos estimados | 1.554.932.214 | 1.554.932.214 | 0 |
| 29.Otros Pasivos | 11.270.577.275 | 11.267.049.875 | 3.527.400 |

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El nivel de endeudamiento en la entidad es del 8% que representa un bajo riesgo, dado al escaso endeudamiento con terceros (Total Pasivo/Total Activo). Del total de cuentas por pagar por valor de \$ 5.203.303.171 se clasifican en corrientes \$ 779.838.607 y no corrientes \$ 4.423.464.563

| CONCEPTO | SALDO CTE 2024 | SALDO NO CTE 2024 | SALDO FINAL 2024 | SALDO FINAL 2023 | VARIACIÓN |
|--|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| 24. CUENTAS POR PAGAR | 779.838.607 | 4.423.464.563 | 5.203.303.171 | 8.667.729.554 | -3.464.426.383 |
| 2401.Adquisición de bienes y servicios | 127.412.978 | 0 | 127.412.978 | 365.648.775 | -238.235.796 |
| 2402Subvenciones por pagar | 283.555.010 | 0 | 283.555.010 | 3.393.016.639 | -3.109.461.629 |
| 2407.Recursos a favor de terceros | 0 | 3.037.608.271 | 3.037.608.271 | 3.343.056.581 | -305.448.310 |
| 2424.Descuentos de nomina | 26.208.418 | 0 | 26.208.418 | 24.161.668 | 2.046.750 |



| | | | | | |
|--|--------------------------------------|--|----------------|--------------------------------|--|
|  <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | | INFORME | CODIGO : RGD00-06 | |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 | |
| | | | | VERSIÓN:01 | |

| | | | | | |
|---|-------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| 2436.Retención en la fuente | 27.994.676 | 0 | 27.994.676 | 78.721.105 | -50.726.429 |
| 2440 - Impuestos y contribuciones y tasas | 0 | 0 | 0 | 3.697.960 | -3.697.960 |
| 2445.Impuestos al valor agregado | 6.596.952 | 0 | 6.596.952 | 7.887.941 | -1.290.989 |
| 2460.Créditos judiciales | 0 | 367.994.847 | 367.994.847 | 448.205.498 | -80.210.651 |
| 2490.Otras cuentas por pagar | 308.070.573 | 1.017.861.445 | 1.325.932.018 | 1.003.333.387 | 322.598.631 |

21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales A corte 30-06-2024 la cuenta presenta un saldo por pagar en el siguiente mes de \$127.412.978

21.2. Subvenciones: Saldo \$283.555.010 del proyecto de regalías; inversión en la cual el IFC fue designado como entidad ejecutora por concepto de los recursos del Decreto 0201-30-08-2021 para entregar a terceros por el sistema general de regalías. \$5.418.399.835.

21.3. Recursos a favor de terceros: Valor relevante de las cuentas por pagar y corresponde a cartera que se recibió para administrar de los fondos municipales liquidados \$701.062.564; los seguros sobre préstamos se generan en el recaudo de cartera para la adquisición de pólizas que protegen el crédito en caso de muerte del propietario \$1.078.088.173, los recaudos por clasificar corresponden a consignaciones por identificar \$602.500.859


| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VARIACIÓN |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|
| 2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 3.037.608.271 | 3.343.056.581 | -305.448.310 |
| Cobro de cartera de terceros (1) | 701.062.564 | 838.716.394 | -137.653.830 |
| Seguros sobre préstamos (2) | 1.078.088.173 | 1.160.631.360 | -82.543.187 |
| Recaudos por clasificar (3) | 602.500.859 | 712.752.413 | -110.251.554 |
| Recaudos a favor del concedente (4) | 655.956.414 | 630.956.414 | 25.000.000 |
| Rendimientos financieros (5) | 261 | 0 | 261 |

21.3.1. Cobro de cartera de terceros: Con un 23% tenemos la contrapartida de la cartera en administración y su recaudo pendiente de trasladar a los municipios (Maní, Paz de Ariporo; Trinidad; San Luis de Palenque y Villanueva) del cual se espera el acto administrativo con instrucciones para transferir lo recaudado (Paz de Ariporo y Villanueva) \$701.062.564.

21.3.2. Seguros sobre préstamos: 35% recaudo que se realiza con el fin de adquirir pólizas mensualmente que proteja la cartera de siniestros \$1.078.088.173.

21.3.3. Recaudos por clasificar: 20%, el valor relevante de este rubro corresponde a consignaciones resultado del Decreto 223-2015 Liquidación ICETEX que se viene aplicando a medida que se van activando los pagarés en el aplicativo IAS \$602.500.859



| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

| DESCRIPCION | VALOR |
|-------------------------------------|--------------------|
| RECAUDOS POR CLASIFICAR | 602.500.859 |
| IFC | 283.596.503 |
| FESCA | 24.069.479 |
| FEMANI | 645.473 |
| FESANLUIS | 1.135.529 |
| Decreto 0223-2015 (Icetex liquidac) | 293.053.875 |


21.3.4. Recaudo a favor de concedentes: 22% por valor de **\$655.956.414** los cuales corresponden al saldo del CIF (certificado incentivos forestales) por valor de \$542.893.464 el cual fue un beneficio para usuarios de reforestación como resultado del contrato con el Ministerio de Agricultura numero 20070240 por valor de \$983.838.237 en que se recibió el valor de **\$818.869.619**, de los cuales se han venido liquidando; y un valor de \$113.062.950 a nombre del FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DE TAURAMENA por recaudo venta de madera del usuario PALMAR EL DIAMANTE que corresponde al proyecto de reforestación de IFATA (NCB 19912-21010-21111-21909), recursos que se tienen hasta obtener la liquidación de estos convenios de cooperación.

| USUARIO | VALOR | OBSERVACIONES |
|---|--------------------|--|
| GLORIA MARITZA HERNANDEZ CARDEN | 10.153.547 | En trámite de firmas de liquidación 70/30 |
| HOLGUIN CHAPARRO INDALECIO | 4.690.620 | En trámite de firmas de liquidación 70/30 |
| LOPEZ PEDRAZA DIOSELINA | 5.678.718 | En trámite de firmas de liquidación 70/30 |
| MORALES ALFONSO MYRIAM OMAIRA | 14.219.509 | En trámite de firmas de liquidación 70/30 |
| AFANADOR HERNANDEZ PILAR | 10.074.045 | Para Resolución No reconocer |
| ALFONSO DELFIN | 44.861.869 | Para Resolución No reconocer |
| ASOCIACION TIERRAS Y EMPLEO | 245.659.870 | Para Resolución No reconocer |
| CILAM CONSULTING GROUP S.A.S | 14.764.666 | Para Resolución No reconocer |
| MURCIA RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE | 20.920.395 | Para Resolución No reconocer |
| OROS LOMBANA PLUTARCO | 46.224.761 | Para Resolución No reconocer |
| PARRA DIAZ ROSA ODILA | 14.196.795 | Para Resolución No reconocer |
| ROBLES LOPEZ GUSTAVO ADOLFO | 56.548.669 | Para Resolución No reconocer |
| AGROPECUARIA LA VIGIA S.A.S | 54.900.000 | Recaudado del anticipo entregado por valor de \$132.500.000 a título de participación de la venta de madera del cultivo de reforestación del proyecto de IFATA según Res290-24-09-2019 (OPNP674-NDTR17417) |
| FONDO DE FOMENTO AGROP. DE TAURAMENA FOFATA | 113.062.950 | Recaudo por venta de madera del tercero Palmar El Diamante de IFATA pendiente de la liquidación y compensar \$33.923.596 para IFC |
| TOTAL | 655.956.414 | |



Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. **PBX:** 320 889 9573.

E-mail: Instituto@ifc.gov.co

| | | | |
|---|-------------------------------|---------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

21.4. Descuentos de nómina Corresponde a descuentos como libranzas, aportes sindicato, embargos judiciales en nómina de junio que serán girados en el siguiente mes \$26.208.418

21.5. Retenciones en la fuente, reteIVA, ReteICA corresponde al valor retenido a corte del periodo de junio por \$27.994.676 para ser declarado y pagado de acuerdo a la periodicidad de la presentación de la declaración: mensual o bimestral.

21.6. Impuesto al valor agregado: Recaudo de IVA por el periodo de mayo y junio que se declara y paga en el mes de julio de 2024 por \$6.596.952

21.7. Créditos Judiciales: \$367.994.847 según conciliación Tribunal Administrativo de Casanare No.850013333000-2020-00018-00 el IFC debe pagar a la Gobernación de Casanare el 11% de la cartera que recupere del convenio 2113-2012 semestralmente.

21.8. Otras cuentas por pagar Como valores relevantes se encuentra un cruce de fondos que se concilia y se realiza traslados mes a mes, esto debido a que se recaudan recursos en cuentas diferentes a la del origen de cada convenio por valor de \$1.017.861.445, honorarios recaudados en cartera para los diferentes abogados por tarifa \$293.216.412, los aportes de ICBF y SENA que se pagan en el siguiente mes por \$14.547.900 y viáticos y gastos de viaje por \$306.261.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Son los beneficios a los empleados a corto plazo que se causan y se pagan a medida que van cumpliendo con el derecho para adquirir el pago. Es de resaltar que la institución se encuentra al día con los pagos a seguridad social como en las prestaciones sociales que se va adquiriendo el derecho de pagarlas; la institución no tiene pasivo pensional con terceros.

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VR. VARIACION |
|---------------------------------|-------------|-------------|---------------|
| BENEFICIOS A EMPLEADOS | 768.980.811 | 661.094.308 | 107.886.503 |
| Nómina por pagar | 0 | 893.881 | -893.881 |
| Cesantías | 132.604.762 | 115.477.717 | 17.127.045 |
| Intereses sobre cesantías | 7.877.505 | 6.888.617 | 988.888 |
| Prima de vacaciones | 117.691.547 | 90.315.662 | 27.375.885 |
| Prima de servicios | 158.731.215 | 148.152.338 | 10.578.877 |
| Prima de navidad | 131.012.256 | 116.753.904 | 14.258.352 |
| Bonificaciones | 207.690.026 | 166.848.189 | 40.841.837 |
| Aportes a riesgos laborales | 11.637.400 | 0 | 11.637.400 |
| Aportes a cajas de compensación | 1.736.100 | 15.764.000 | -14.027.900 |

NOTA 23. PROVISIONES

Para el cálculo del valor de estas provisiones se tuvo en cuenta la información suministrada por los abogados externos sobre las demandas en contra del Instituto y sobre las cuales existe la posibilidad



| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

de la salida de recursos económicos, por existir alta probabilidad de pérdida, fallos en contra en segunda instancia o indicios de pérdidas de los casos en la jurisdicción legal. A continuación, se presenta la conciliación del valor de las provisiones comparativas entre el mismo periodo del año 2024-2023

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VR.VARIACION |
|----------------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| LITIGIOS Y DEMANDAS | 1.554.932.214 | 1.554.932.214 | 0 |
| Civiles 1 | 200.379.746 | 200.379.746 | 0 |
| Laborales 2 | 1.354.552.468 | 1.354.552.468 | 0 |

23.1 Civiles: Se efectuó una provisión contable y presupuestal por proceso entablado por la firma Recuperaciones Asesorías y Servicios Financieros S.A.S., resultado del contrato 227-2015 para administrar la cartera derivada de la liquidación ICETEX y el DEPARTAMENTO DE CASANARE con el Decreto Departamental 0223-27-10-2015).

23.2 Laborales: Se provisiona una posible pérdida de proceso laboral ante la Corte Suprema de Justicia, a una exfuncionaria que se desempeñó en la oficina de Jurídica.


NOTA 24. OTROS PASIVOS

Dentro de sus negocios el Instituto opera convenios y contratos, realizando la administración de recursos de acuerdo a su objeto contractual, como valor relevante tenemos 71% el contrato interadministrativo número 1643-2021 con la Gobernación de Casanare, recursos que se vienen devolviendo de este último a la Gobernación; también tenemos un 14% del Contrato Interadministrativo N°380-2023 con Tauramena y los recursos del Decreto 0201-2021 SGR 5%

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | Vr. Variación |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Recursos recibidos en administración | 11.273.301.393 | 10.450.101.941 | 823.199.452 |
| Convenio 001-002 IFATA | 13.989.289 | 13.807.811 | 181.478 |
| Contra Inter 110-09 IFC-SLUP | 34.719.653 | 34.602.877 | 116.777 |
| Res 528-13 Créditos FESCA | 173.487.465 | 94.620.563 | 78.866.902 |
| Res 069-14 Créditos FESCA | 72.894 | 72.229 | 665 |
| Conv Cooperación 0133-11FEMANI | 456.641.696 | 444.190.713 | 12.450.983 |
| Conv Cooperación 0134-11FESLP | 308.258.119 | 298.200.163 | 10.057.956 |
| Contr Inter 2165-10 Gobernación | 141.577.099 | 223.254.393 | -81.677.294 |
| Cont.Int.1643-2021 Gobernación de Casanare | 8.029.567.461 | 8.045.071.694 | -15.504.233 |
| Contrato Inter N°380-2023 Tauramena | 1.524.976.429 | 0 | 1.524.976.429 |
| Otros Pasivos Diferidos | 0 | 812.191.650 | -812.191.650 |

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN: En cuentas de orden se contabilizan aquellos bienes y derechos que no afectan la situación económica ni financiera del Instituto, pero que pueden llegar



| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

afectarlo y que por alguna eventualidad se encuentran temporalmente bajo su manejo a la fecha del presente balance.


| CONCEPTO | 2024 | 2023 | Variación |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 91.324.880.898 | 76.269.935.304 | 15.054.945.594 |
| ACTIVOS CONTINGENTES | 91.324.880.898 | 76.269.935.304 | 15.054.945.594 |
| <i>Litigios y mecanismos alternativos (1)</i> | 4.320.660.408 | 4.320.660.408 | 0 |
| Civiles | 1.867.101.260 | 1.867.101.260 | 0 |
| Penal | 2.064.169.778 | 2.064.169.778 | 0 |
| Administrativas | 389.389.370 | 389.389.370 | 0 |
| <i>Intereses de Mora (2)</i> | 70.016.036.166 | 58.012.320.246 | 12.003.715.920 |
| <i>Deudoras de control (3)</i> | 16.988.184.324 | 13.936.954.650 | 3.051.229.674 |
| Pagares | 16.988.184.324 | 13.936.954.650 | 3.051.229.674 |

- (1) Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: se origina las demandas interpuestas por la institución, en espera que surta efecto con mecanismos y alternativas de solución de conflictos; información suministrada por la oficina de Jurídica a través del formato RGJ06-03
- (2) Otros derechos: corresponde a Intereses de Mora, proceso de causación de la cartera con vencimiento superior a 90 días.
- (3) Deudoras de Control: Corresponde al castigo de cartera, cartera que aunque se haya realizado el proceso de castigo se continua su proceso de cobro jurídico (capital, intereses, otros deudores, seguro de vida)

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | Variación |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 19.068.710.994 | 23.586.176.547 | -4.517.465.554 |
| <i>Litigios y mecanismos alternativos de solución (1)</i> | 18.792.668.230 | 18.792.668.230 | 0 |
| Civiles | 898.487.053 | 898.487.053,36 | 0 |
| Laborales | 210.270.476 | 210.270.476,00 | 0 |
| Administrativo | 17.683.910.701 | 17.683.910.701,00 | 0 |
| <i>Otras responsabilidades contingentes (2)</i> | 276.042.763 | 301.042.763,44 | -25.000.000 |
| <i>Acreedoras de control (3)</i> | 0 | 4.492.465.554 | -4.492.465.554 |
| Bienes recibidos en Custodia | 0 | 4.492.465.553,60 | -4.492.465.554 |

- (1) Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos; se origina las demandas interpuestas por terceros a la institución, en espera que surta efecto con mecanismos y alternativas de solución de conflictos; información suministrada por la oficina de Jurídica a través del formato RGJ06-03.



| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

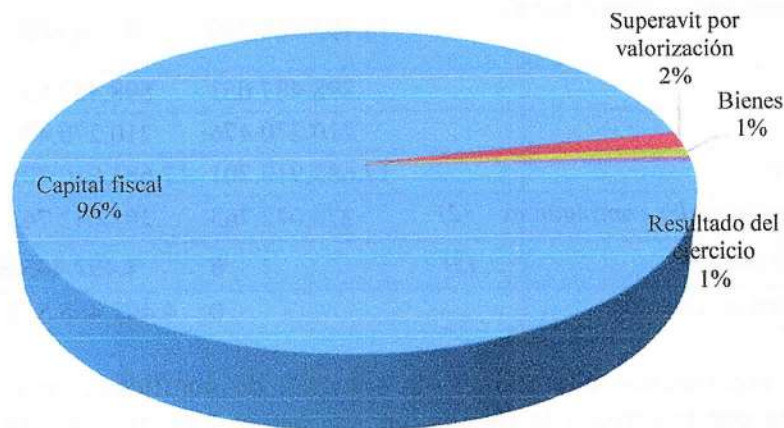
- (2) Otras responsabilidades contingentes; Convenio de cooperación cuyo objeto es aunar recursos financieros y técnicos por parte de IFATA y el IFC a fin de realizar apoyo al sector forestal, empresarial y comercial maderera en el municipio de Tauramena, mediante el establecimiento de 92 Ha de especies forestales comerciales.


| Ident. | Nombre | Valor | Observaciones |
|--------------|--------------------------------|--------------------|--|
| 80407488 | Roberto Carlos Ancizar Bolland | 119.943.406 | Contrato cedido Agropecuaria la Vigia S.A.S se adelanta proceso de controversias contractuales en su contra de |
| 93287964 | Jairo Moreno Sánchez | 156.074.437 | A través de informes se evidencia una pérdida de 80.51%. |
| 900207183 | Palmar el Diamante S.A. | 24.920 | De los contratos cedidos de Gustavo Jaramillo y Alicia Garzón de Jaramillo; programación de pago en las fechas 30-03-2023 y 30-09-2023. Recaudo NCB22320-2023 \$25.000.000 |
| TOTAL | | 276.042.763 | |

- (3) Acreedoras de control; Control de hipotecas en el desembolso de créditos

NOTA 27. PATRIMONIO

Según el Decreto 107-1992 artículo 12 y el Decreto 0073-2002 el Patrimonio del Instituto está constituido por las apropiaciones del presupuesto del Departamento de Casanare, los recursos ordinarios de capital del Instituto; los reembolsos de los créditos otorgados, así como los intereses causados hasta el momento de su pago; los rendimientos financieros; los bienes muebles, inmuebles que se adquieren para la operatividad de su objeto el cual inició actividades el 01-03-1994; también hace parte los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del impacto patrimonial en la aplicabilidad del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:



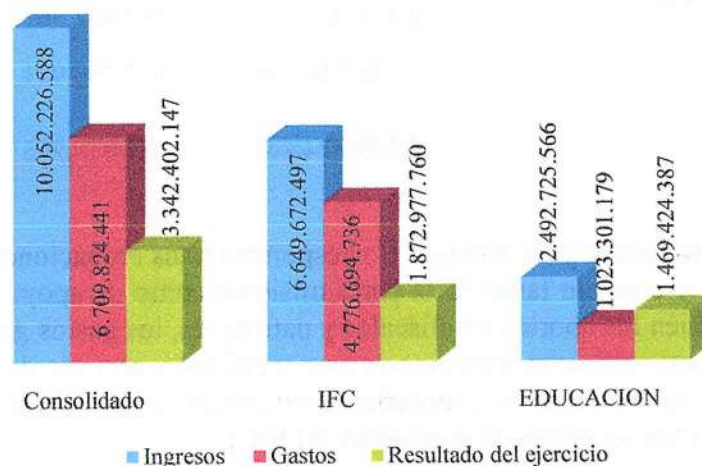
| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |


| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | CONSOLIDADO 2024(JUN) | CONSOLIDADO 2023(JUN) | IFC 001 | EDUCACION(FESCA, MANI, SLUIS, ICETEX 003) |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|---|
| Capital fiscal | 208.654.884.248 | 191.301.689.444 | 81.153.999.343 | 127.500.884.906 |
| Superávit por valorización - terrenos | 3.453.054.993 | 3.453.054.993 | 3.348.817.245 | 104.237.748 |
| Bienes | 1.908.363.439 | 1.908.363.439 | 1.908.363.439 | 0 |
| Resultado del ejercicio | 3.342.402.147 | 4.142.068.315 | 1.872.977.760 | 1.469.424.387 |
| TOTAL PATRIMONIO | 217.358.704.827 | 200.805.176.191 | 88.284.157.787 | 129.074.547.040 |

El patrimonio se consolida IFC; EDUCACIÓN (FESCA, FEMANÍ, FESANLUIS, ICETEX); SPGR compuesto por el Capital Fiscal; superávit por valorización a los bienes inmuebles, bienes de inversión y el resultado del ejercicio, obtenido como consecuencia de las operaciones realizadas al 30 de junio de 2024, desarrollando las funciones de cometido estatal, el cual arrojó una utilidad acumulada contable de \$3.342.402.147.

ESTADO DE RESULTADO

El resultado del periodo al cierre de 30-06-2024 arrojó una utilidad acumulada de \$3.342.402.147; se da por la recuperación de provisión de cartera en la aplicación de la normalización de esta misma; es de resaltar que la administración ha realizado negociaciones en contratos de programas y proyectos Reforestación, Palma y Repoblamiento de bovino, evitando que los usuarios ejerzan reclamaciones judiciales; como también que el Instituto se mantiene y opera con los recursos que ingresan por intereses del crédito sin que se gaste más de lo que se recaude o que se utilice como retorno de capital; la gráfica nos muestra el comportamiento de esos ingresos financieros contra los gastos operativos.



| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

NOTA 28. INGRESO

Los ingresos relevantes corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal del Instituto, la cual es la prestación de servicios financieros de colocación de créditos (Interés corriente y de mora); seguidos de la recuperación de provisión de cartera y los rendimientos sobre depósitos en entidades financieras de cuentas de recursos propios; las comisiones como compensación por la administración de cartera; recuperación de la cartera improductiva; venta de servicios como costos colocación del crédito, certificados, tasas y las reversiones de las pérdidas por deterioro que se dan en los procesos de normalización de la cartera

| ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL | Consolidado 2024(JUN) | IFC 001 | FESCA 003 | SPGR 004 |
|------------------------------|-----------------------|---------------|---------------|--------------------|
| Ingresos financieros | 8.333.348.959 | 5.937.159.638 | 2.396.189.321 | 0 |
| Ingresos diversos | 809.049.104 | 712.512.859 | 96.536.245 | 0 |
| Subvenciones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL INGRESOS | 909.828.525 | 0 | 0 | 909.828.525 |


NOTA 29.GASTOS

Contempla los gastos originados en el desarrollo de la operación principal como también los asociados con la actividad, generando una salida de dinero y se clasifican en: administrativos, de venta, depreciaciones, amortizaciones, deterioro y otros gastos

| GASTOS | 30/06/2024 | 30/06/2023 | RELATIVA |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|
| De administración | 3.319.200.207 | 3.307.501.828 | 11.698.378 |
| De ventas | 2.183.632.602 | 3.272.312.884 | -1.088.680.283 |
| Deterioro, depreciaciones y amortizaciones | 1.155.855.267 | 833.907.361 | 321.947.906 |
| Otros gastos | 51.136.365 | 573.356.921 | -522.220.556 |
| TOTAL GASTOS | 6.709.824.441 | 7.987.078.995 | -1.277.254.554 |

29.1 Gastos de administración y de Ventas: Corresponden a las erogaciones realizadas en pago de personal de nómina y contrato tanto de la parte misional como de apoyo con sus respectivas prestaciones como también los aportes parafiscales y patronales, los gastos generales corresponde a servicios públicos, mantenimientos, servicios de aseo y cafetería, servicio de vigilancia, servicios de informática, adquisición de seguros, honorarios, comisiones; impuestos contribuciones y tasas (impuesto predial de los bienes raíces de propiedad del IFC).



| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |


| CUENTA | 30/06/2024 | 30/06/2023 | RELATIVA |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS | 5.502.832.809 | 6.579.814.713 | -1.076.981.904 |
| DE ADMINISTRACIÓN | 3.319.200.207 | 3.307.501.828 | 11.698.378 |
| Sueldos y Salarios | 958.783.179 | 862.143.806 | 96.639.373 |
| Contribuciones imputadas | 40.295.455 | 57.971.417 | -17.675.962 |
| Contribuciones efectivas | 241.596.669 | 224.482.001 | 17.114.668 |
| Aportes sobre la nómina | 49.459.100 | 41.558.500 | 7.900.600 |
| Prestaciones sociales | 289.173.088 | 238.272.552 | 50.900.536 |
| Gastos de Personal Diversos | 6.249.044 | 25.418.433 | -19.169.389 |
| Generales | 1.652.157.675 | 1.778.631.080 | -126.473.406 |
| Impuestos, contribuciones y tasas | 81.485.997 | 79.024.039 | 2.461.958 |
| DE VENTAS | 2.183.632.602 | 3.272.312.884 | -1.088.680.283 |
| Sueldos y Salarios | 660.968.645 | 607.305.422 | 53.663.223 |
| Contribuciones imputadas | 12.405.898 | 3.535.578 | 8.870.320 |
| Contribuciones efectivas | 171.370.964 | 165.058.830 | 6.312.134 |
| Aportes sobre la nómina | 35.053.300 | 33.408.300 | 1.645.000 |
| Prestaciones sociales | 234.715.581 | 236.624.926 | -1.909.345 |
| Generales | 1.066.498.502 | 2.215.273.042 | -1.148.774.541 |
| Gastos de Personal Diversos | 2.619.712 | 3.490.786 | -871.074 |
| Impuestos Contribuciones y Tasas | 0 | 7.616.000 | -7.616.000 |

29.2 Deterioro, Depreciación, Amortización, Provisión.

El deterioro de la cartera corresponde a partidas destinadas para absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia de la entidad, y se calculan mediante la metodología desarrollada en el Manual de Cartera del IFC, cuyo fin es subsanar los eventos de incumplimiento a los cuales se ve expuesto el Instituto. La depreciación aplica en línea recta a la propiedad planta y equipo; la amortización se aplica a los software y licencias, el saldo de esta cuenta se observa una variación significativa con el deterioro de la cartera y esto corresponde a resultados de la aplicación del Acuerdo 08 de 2023 y la Resolución 162 de 2021 con la cual se normaliza cartera y se implementa mecanismos de normalización de cartera y saneamiento contable.

| CONCEPTO / AÑO | 2024 | 2023 | RELATIVA |
|---|----------------------|--------------------|--------------------|
| Deterioro, depreciaciones y amortizaciones | 1.155.855.267 | 833.907.361 | 321.947.906 |
| Deterioro de Préstamos por cobrar | 1.011.545.288 | 595.733.775 | 415.811.513 |
| Deterioro de propiedades de inversión | 0 | 101.033.487 | -101.033.487 |
| Depreciación de propiedad planta y equipo | 122.292.123 | 90.324.243 | 31.967.880 |



| | | | |
|---|-------------------------------|---------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

| | | | |
|-----------------------------|------------|------------|-------------|
| Amortización de intangibles | 22.017.856 | 46.815.856 | -24.978.000 |
|-----------------------------|------------|------------|-------------|

29.3 Otros gastos no operacionales

En el presente periodo este valor se da por gastos diversos corresponde a gastos en condonaciones de cartera FESCA y cartera ICETEX por valor de \$47.651.087, una sentencia proceso de cartera por valor de 1.904.000 en contrato de programas y proyectos, 1.579.000 en reversión de aprovechamientos en cartera y 2.278 por ajuste al peso en venta de servicios.

| CONCEPTO / AÑO | 2024 | 2023 | RELATIVA |
|--|-------------------|--------------------|---------------------|
| 58.OTROS GASTOS | 51.136.365 | 573.356.921 | -522.220.556 |
| Comisiones y otros gastos bancarios | 0 | 11.781.997 | -11.781.997 |
| Financieros | 0 | 473.775.995 | -473.775.995 |
| Gastos diversos | 49.555.087 | 87.798.927 | -38.243.840 |
| Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios | 1.581.278 | 3 | 1.581.275 |


NOTA 36 COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Es habitual que se presenten transacciones recíprocas, ya que precisamente la vinculación busca lograr propósitos comunes. Estas relaciones generalmente se originan en la administración de recursos económicos y procedimientos de tipo legal, operativo, administrativo, financiero, contable y de control.

Una de las transacciones más significativas está entre el IFC y la Gobernación de Casanare en la operación de recursos financieros para el desarrollo del objeto misional dentro de los cuales operando el Contrato Interadministrativo 1643 de 14-09-2021 cuyo objeto es Otorgar créditos para la consolidación de proyectos productivos, agropecuarios y/o empresariales sostenibles y generadores de ingresos en el Departamento de Casanare (12 años) por un valor de \$8.043.471.385, de los cuales a 31 de Diciembre de 2022 se aprobó y desembolsó el 99,75% del contrato correspondiente a 485 créditos por valor de \$8.023.600.000, quedando un saldo de \$19.871.385 sin ejecutar, el cual fue reintegrado a la Gobernación de Casanare. Posteriormente se recolocaron los créditos con los recursos de capital ya recaudados que a partir del mes de Julio de 2023 y con corte a Junio de 2024 suman \$4.310.928.151 correspondiente a 249 pagarés.

A través del Decreto No. 0201 de 30-08-2021. Se asignó al IFC como ejecutor del proyecto de Regalías, por un tiempo de 16 meses cuyo valor es la suma de \$5.418.399.835 que aunque no se manejan recursos financieros en nuestras cuentas bancarias, debemos afectar nuestros estados financieros en la operación del proyecto de inversión 2021005850033 para el fortalecimiento de alianzas productivas para la vida en el Departamento de Casanare. (Clase de centro 004, centro de costos 40...%). El saldo por ejecutar con corte a Junio de 2024 es de \$283.555.010,22



| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CASANARE (FESCA) adscrito al IFC y su participación en el balance consolidado es de 55%, a este balance incluimos la liquidación de ICETEX (Decreto 0223-2015) mediante la cual se recibió una cartera en cobro de \$27.644.968.211 como también otra cartera por depurar \$30.173.183.097 (Clase de centro 003, centro de costos 10% FESCA; 100030% Liquidación ICETEX; 26-FEMANI-27-FESANLUIS)

Fondos municipales; esta figura se tuvo con los municipios de Casanare con el fin de que el municipio entregara unos recursos en administración junto con el IFC, para la operación del crédito beneficiando a usuarios de los municipios como Yopal, Maní, San Luis de Palenque Villanueva, Paz de Ariporo, Trinidad, Orocué, en la actualidad los convenios se liquidaron y se firmó contratos de administración de cartera quedando pendiente por este contrato el municipio de Villanueva y Paz de Ariporo.(Clase de centro 002)

Se suscribe con el municipio de Tauramena el contrato interadministrativo N°380-2023 en que el IFC presta los servicios de operador de los recursos que son utilizados para la colocación crediticia en este municipio por valor de \$1.523.176.397; durante una vigencia inicial de 10 años, con vencimiento final el 26 de Junio de 2033. (Clase de centro 001, centro de costos 36%); con corte a 30 de Junio de 2024 se han colocado \$508.000.000 correspondiente a 33 créditos en las líneas microcrédito, comercial y de fomento y su saldo de cartera es \$ 471.672.402.



JESSICA ISABEL PINTO FUENTES
Profesional U-área contable
TP No. 205390-T

Anexo:
 Formato: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (RGF07-03)
 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (RGF07-04)
 CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS (RGD00-11)|